

- 
- **Estado Presupuestario**
 - ■ **Consolidado**

En el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que asume una posición estratégica en las actividades de armonización para las entidades federativas, y considerando los diferentes tipos de usuarios de la información financiera y presupuestaria, se plasman en este apartado los instrumentos esenciales que apoyan el desarrollo y ejecución de las políticas del Estado, las que orientan, regulan, controlan y permiten eficientar la generación de información, toma de decisiones y por ende el ejercicio transparente de los recursos públicos y los resultados en el periodo del 1 de enero al 30 de junio del 2013.

Por ello, para cumplir las políticas públicas estatales, es necesario conjugar las disposiciones normativas, con los instrumentos técnicos que hacen que la información sea veraz, confiable y uniforme.

Durante el ejercicio fiscal 2013, el presupuesto de ingresos se desarrolló con base a los siguientes objetivos:

- Incrementar la recaudación en materia de Ingresos Locales con el propósito de obtener mayores recursos al erario estatal.
- Implementar acciones de vigilancia fiscal que coadyuven al aumento en los ingresos públicos.
- Fortalecer la información en materia de ingresos y padrones de contribuyentes.
- Informar lo relativo a Ingresos locales e Participaciones y Aportaciones Federales.
- Mejorar la eficiencia de atención a los contribuyentes y los esquemas de control internos.
- Proporcionar publicidad y asistencia a los contribuyentes, orientadas al cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Fortalecer la capacidad recaudatoria del sistema tributario

La cultura tributaria es una estrategia primordial para asegurar que cada peso que aporten los ciudadanos, se ejercerá en forma honesta, oportuna y transparente, sin lugar a duda se da con un esfuerzo compartido en la rendición de cuentas, por ello dentro de las estrategias en la política de ingresos se delinearon lo siguiente:

- Mejorar la eficiencia en la integración de la base de datos del control de obligaciones fiscales.
- Mejorar el flujo de información en materia de Ingresos y padrones de contribuyentes.
- Modernizar la actividad tributaria en capacidad de gestión, procesos, tecnología y profesionalización de los servidores públicos.
- Proponer mejoras en los sistemas de información y comunicación, derivado del análisis de la operatividad con el área de informática de ingresos y áreas operativas de cobro.
- Otorgar a los contribuyentes facilidades para el pago de sus contribuciones fiscales.

Las políticas de gasto para este ejercicio, están orientada a la “construcción de un Chiapas exitoso y de oportunidades para todos”, una estrategia gubernamental que privilegia objetivos y metas con visión de trabajo a favor de la población, principalmente la atención de las necesidades de hombres y mujeres, niños y niñas, de las personas en situación de pobreza, en especial a los pueblos indígenas, etc. propiciando una nueva generación de personas y familias con mayor bienestar social y económico,

Estas políticas son:

- Fortalecer programas de apoyo a la mujer y otros grupos vulnerables
- Incrementar la cobertura y la calidad de la educación y la salud
- Ampliar la infraestructura de servicios básicos y vivienda
- Fomentar programas de apoyo a la juventud, recreación y deporte
- Impulsar programas de protección del medio ambiente y conservación de los recursos naturales
- Impulsar la productividad y competitividad del campo chiapaneco

- Fortalecer y modernizar la red estatal de comunicaciones y transportes
- Fortalecer al sector turístico en sus diversas modalidades
- Impulsar programas para la generación de más y mejores empleos
- Apoyar a la micro, pequeña y mediana empresa
- Garantizar la procuración e impartición de la justicia, así como la seguridad de las personas y su patrimonio
- Impulsar una administración de resultados, con transparencia

Desde la perspectiva técnica del presupuesto o gestión por resultados, el gasto público tiene doble orientación: cualitativa y cuantitativa; la primera nos permite conocer el grado de cumplimiento de las acciones gubernamentales, y la segunda registra el gasto a erogar en la consecución de los objetivos e indicadores señalados en cada uno de los proyectos.

En este apartado se presenta el estado de ingresos y egresos consolidado, que contiene información de los ingresos captados por la entidad durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2013, como son: los Ingresos Estatales, Participaciones y Aportaciones Federales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas e ingresos por financiamientos.

En los egresos, se consideran todas las erogaciones del gasto operacional e inversión realizados por los organismos públicos del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, los recursos que son transferidos por Ley a los municipios, así como los radicados a los organismos autónomos, que se regulan por normas expedidas a través de la Secretaría de Hacienda, como facultad que le otorga el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.

BASES DE PREPARACIÓN

El proceso de elaboración del estado de ingresos y egresos presupuestarios consolidados, se realiza con base acumulativa, sumando las operaciones efectuadas en el transcurso del ejercicio, por cada uno de los organismos públicos a través del Sistema de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE), aplicando los criterios y políticas que establece el Código de Hacienda Pública para el Estado de Chiapas y su Reglamento, Normatividad de Ingresos, Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas, Normas y Tarifas para la Aplicación de Viáticos y Pasajes, Normatividad Contable y Normas Financieras que regulan la operación, registro y presentación de la información contable y presupuestaria en el Sector Público.

Los Estados Presupuestarios Consolidados, han sido elaborados con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestarias estatales, con apego a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El CONAC, ha emitido documentos que sientan las bases para que el gobierno federal, las entidades federativas y municipios cumplan con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dejando a los entes públicos de cada nivel de gobierno realicen las acciones necesarias para la implementación de la armonización contable.

Bajo este tenor, el Estado de Chiapas, ha dado a conocer en los medios de difusión oficiales los documentos en materia de armonización contable, con el compromiso institucional de llevar a cabo los objetivos planteados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de esta manera el marco normativo y estructural, están totalmente armonizado con las disposiciones del CONAC, enfocado al cumplimiento de los objetivos a nivel nacional.

Así, en el periodo del 1 de enero al 30 de junio del 2013, se ven reflejados los ingresos obtenidos y los momentos contables del presupuesto de egresos.

PRINCIPALES POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y REGISTRO

Los Ingresos

- Los ingresos del gobierno del Estado son los que señale la Ley de Ingresos, los recursos que obtengan las entidades por la prestación de un servicio, por la enajenación de bienes y/o rendimientos por intereses, los recibidos a través de subsidios y transferencias del gobierno estatal, federal o de instituciones distintas nacionales o extranjeras, así como los originados por operaciones no estimadas que aumenten su patrimonio.
- Los ingresos se registrarán en cuentas de orden y en cuentas de ingresos en el momento en que sean efectivamente percibidos o reconocidos jurídicamente, es decir devengados.
- Todo ingreso registrado estará respaldado por los documentos comprobatorios o justificatorios que lo soporten.

Los Egresos

- Los egresos del gobierno del Estado son los que señala el Presupuesto de Egresos Modificado, los originados por operaciones ajenas y aquellas erogaciones producto de ingresos propios de las entidades que disminuyan su patrimonio.
- Los egresos serán registrados en cuentas de orden de acuerdo a los momentos contables y en cuentas de gastos o balance en el momento en que se devenguen.
- Todo egreso registrado estará respaldado por los documentos comprobatorios y justificatorios que lo soporten.

Presupuesto

- El Presupuesto de la Administración Pública está compuesto por las asignaciones estimadas en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio, así como las adecuaciones autorizadas por la Secretaría normativa que modifiquen el presupuesto.
- La clave presupuestaria La clave presupuestaria es el instrumento que nos permite sistematizar la información del Presupuesto de Egresos, de acuerdo con las clasificaciones: administrativa, funcional-programática, económica, regional y fuente de financiamiento entre otras; así mismo vincula las asignaciones y origen, con la ejecución del gasto, permite la identificación del ejercicio fiscal, y constituye un medio de control que integra las categorías y elementos programáticos, para el seguimiento y evaluación del gasto público.
- El Clasificador por Objeto del Gasto es el documento que ordena e identifica en forma genérica, homogénea y coherente los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, agrupándolo a través de capítulos, conceptos y partidas del gasto.
- Toda afectación al presupuesto está respaldada por los documentos que justifiquen su ejercicio o asignación.
- Los documentos presupuestarios se integran de:
 - Cualitativos: Estrategia institucional, programa presupuestario, carátulas de proyectos (institucional y de inversión), avance de cumplimiento de indicadores estratégicos, avance de la matriz de indicadores para resultados (institucional y/o inversión, programa presupuestario) y avance de beneficiarios por proyectos (institucional y/o inversión).
 - Cuantitativos: Adecuaciones presupuestarias, ministraciones en todas las modalidades, respectivamente; cancelación de ministración.
- Las adecuaciones presupuestarias están sustentadas previamente, al análisis y evaluación del ejercicio del gasto para la consecución de los programas, proyectos, objetivos, líneas de acción, indicadores y metas que realicen los organismos públicos.
- La ministración, es el documento mediante el cual se radican recursos presupuestarios con base a la calendarización autorizada para su ejercicio.

- La afectación del presupuesto, se realizarán en el SIAHE en el módulo de transacciones de acuerdo a las fases del egreso; comprometido, devengado, ejercido y pagado, de los recursos autorizados y ministrados a los organismos públicos.

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS CONSOLIDADO

El estado de ingresos y egresos presupuestarios, durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio del 2013, refleja el los ingresos y los egresos aplicados en el periodo que se informa, considerando dentro de los ingresos los recursos provenientes de refrendos y economías de años anteriores como fuente de financiamiento que soportaron parte del gasto público. Así el resultado presupuestario que se determina por el diferencial entre los ingresos y egresos devengados, asciende al 30 de junio del 2013 a un monto de 18 mil 380.6 millones de pesos, que corresponde a los recursos etiquetados para solventar el gasto público del segundo semestre del ejercicio que se informa, principalmente de los provenientes de fuentes federales no devengados, como son los del Ramo 33 y los de fuente de financiamiento por convenios y subsidios, que serán destinados para obras y proyectos en proceso de ejecución para beneficio social en el ejercicio 2013.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS					
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO					
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2013					
(Millones de Pesos)					
INGRESOS			EGRESOS		
CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE INTEGRAL	CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE INTEGRAL
INGRESOS LOCALES	2 294.8	6.1	LEGISLATIVO	124.8	0.3
Impuestos	862.5	2.3	EJECUTIVO	11 983.5	31.8
Contribuciones de Mejora	9.5	0.0	JUDICIAL	79.2	1.1
Derechos	620.2	1.6	MUNICIPIOS	6 997.4	18.6
Productos	179.5	0.5	ÓRGANOS AUTÓNOMOS	95.9	0.3
Aprovechamientos	622.9	1.7			
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	.2	0.0	TOTAL DEVENGADO	19 280.8	51.2
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	28 108.7	74.6	Mas:		
Participaciones Fiscales Federales	10 636.8	28.2	Recursos etiquetados	18 380.6	48.8
Aportaciones	17 471.9	46.4			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4 377.1	11.6	TOTAL EGRESOS	37 661.4	100.0
INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	2 251.5	6.0			
Financiamiento y empréstitos	2 251.5	6.0			
INGRESOS DEL PERIODO	37 032.1	98.3			
Mas:					
Refrendos y Economías de Años Anteriores	629.3	1.7			
TOTAL INGRESOS	37 661.4	100.0	SUMA IGUAL A LOS INGRESOS	37 661.4	100.0

Fuente: Secretaría de Hacienda.

COMENTARIOS AL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO

Ingresos

El total de los ingresos recaudados durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio del 2013, ascendió a la cantidad de 37 mil 032.1 millones de pesos, integrados por: los Ingresos Locales; impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y servicios que ascendieron a 2 mil 294.8 millones de pesos, que representa el 6.2 por ciento del total de los ingresos obtenidos en el periodo; los ingresos derivados por Participaciones y Aportaciones Federales ascendió a 28 mil 108.7 millones de pesos, que aporta el 75.9 por ciento, en cuanto a las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ascendió a la cantidad de 4 mil 377.1 millones de pesos, los cuales constituyen el 11.8 por ciento y por ingresos por financiamientos un importe de 2 mil 251.5 millones de pesos que representan el 6.1 por ciento de los ingresos obtenidos.

Los refrendos y economías de años anteriores autorizados presupuestalmente, se consideran dentro de la columna de ingresos, en virtud que dichos recursos son fuente de financiamiento para gasto devengado del periodo que se informa.

Egresos

Como uno de los elementos que figuran en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, en el procesamiento y reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público, se contempla los momentos contables que ha pronunciado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Por lo que, con base al postulado octavo, Devengo Contable, donde se refleja el reconocimiento de una obligación de pago, el presupuesto devengado del periodo del 1 de enero al 30 de junio del 2013, ascendió a 19 mil 280.8 millones de pesos, representando un avance del 57.8 por ciento, respecto al presupuesto programado para el ejercicio que se informa.

PRESUPUESTO DEVENGADO POR CAPITULOS DEL GASTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2013 (Millones de Pesos)	
CAPÍTULOS DEL GASTO	IMPORTE
TOTAL	19 280.8
Servicios Personales	8 657.7
Materiales y Suministros	327.9
Servicios Generales	337.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1 311.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.4
Inversión Pública	186.2
Inversion Financiera y Otras Provisiones	1 308.1
Participaciones y Aportaciones	6 736.4
Deuda Pública	414.4

Fuente: Secretaría de Hacienda

El Gasto Público se registra a nivel objeto del gasto, que al periodo que se informa, se aplicaron en capitulo 1000.- *Servicios Personales*, un importe de 8 mil 657.7 millones de pesos para el pago de sueldos de los trabajadores al servicio del Estado, así como, recursos invertidos en el desarrollo de educación, servicios para la salud, capacitación, ciencia y tecnología, como fuentes del conocimiento y adiestramiento humano, clasificados en el capital humano.

El gasto de operación, integrado por los capítulos 2000.- *Materiales y Suministros* y 3000.- *Servicios Generales* reflejan recursos devengados por 327.9 millones de pesos y 337.9 millones de pesos respectivamente, que

representan los recursos aplicados en la obtención de insumos y servicios necesarios para la operación de la administración pública.

Las *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas*, clasificados en el capítulo 4000, corresponden a los recursos que otorgó el Gobierno del Estado principalmente a: becas para alumnos de los diferentes niveles educativos, apoyos a instituciones educativas y organizaciones no gubernamentales para garantizar la estabilidad política y social en las regiones del Estado, apoyos sociales a grupos y personas de escasos recursos, subsidios a la producción agrícola, productores de Bienes o Servicios, con el fin de compensar pérdidas de operación y mantener bajos los precios de ciertos productos básicos o estratégicos; así como otorgados a Entidades Paraestatales tales como el ISSTECH (jubilados y pensionados), Universidades del Estado y los Municipios, con un monto de 1 mil 311.8 millones de pesos.

Los recursos aplicados al capítulo; 5000.- *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*, aplicados a la adquisición de software, mobiliario y equipo de administración, equipos y aparatos audiovisuales, equipos de comunicación y telecomunicaciones, bienes informáticos, maquinaria y equipo agropecuario, ascendieron a 0.4 millones de pesos; el capítulo 6000.- *Inversión Pública*, destinados a construcción de caminos, escuelas, urbanización, suministro de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas, medio ambiente, electrificación así como proyectos productivos, entre otros, se devengó un monto de 186.2 millones de pesos, y en el capítulo 7000 *Inversiones Financieras y Otras Previsiones* destinados al fomento de la agropecuario, Fideicomiso Irrevocable Emisor de Administración y Pago 635, Fondo para la Recuperación de la Infraestructura por Efectos de Fenómenos Naturales (FONDEN), así como para programas de alto impacto social como “Amanecer” entre los más importantes, ascendió a un importe de 1 mil 308.1 millones de pesos.

Otro de los rubros más significativos corresponde al capítulo 8000 *Participaciones y Aportaciones*, que durante el periodo que se informa se aplicaron 6 mil 736.4 millones de pesos, integrados por recursos transferidos a los municipios por Participaciones Fiscales Federales y del ramo 33.

Finalmente en el capítulo 9000 *Deuda Pública*, se registraron los gastos e intereses de la deuda pública, así como los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas) que sumó un total de 414.4 millones de pesos.

En cuanto al total del presupuesto devengado en clasificación administrativa, al Poder Ejecutivo, se destinó un importe de 11 mil 983.5 millones de pesos, que representa el 62.2 por ciento del total devengado, incluyendo a las entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros así como entidades paraestatales empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria, clasificación que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Los recursos destinados al Poder Legislativo y Judicial ascendieron a 124.8 millones de pesos, y 79.2 millones de pesos, que significó el 0.6 por ciento y 0.4 por ciento respectivamente del total devengado. Las transferencias a Municipios y Organismos Autónomos reflejan un importe de 6 mil 997.4 millones de pesos y 95.9 millones de pesos que representan el 36.3 por ciento y 0.5 por ciento respectivamente, sobre el total devengado del periodo del 1 de enero al 30 de junio del 2013..

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

Al 30 de junio del 2013, los rubros por capítulos del gasto que refleja el Estado del Ejercicio del Presupuesto del Gobierno del Estado, es el siguiente:

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO POR CAPITULO DEL GASTO GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2013 (Pesos)											
C O N C E P T O	PRESUPUESTO			COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA COMPROMETER	DEVENGADO	COMPROMETIDO NO DEVENGADO	PRESUPUESTO SIN DEVENGAR	EJERCIDO	PAGADO	CUENTAS POR PAGAR
	DE EGRESOS APROBADO	MODIFICACIÓN NETA	VIGENTE								
TOTAL	66 869 989 698	2 132 314 062	69 002 303 760	19 635 321 662	49 366 982 098	19 280 865 326	354 456 336	49 721 438 434	18 614 581 653	18 614 581 653	666 283 673
Servicios Personales	28 098 783 741	434 561 205	28 533 344 946	8 657 680 332	19 875 664 614	8 657 680 332	0	19 875 664 614	8 657 680 332	8 657 680 332	0
Materiales y Suministros	3 236 203 021	(749 397 957)	2 486 805 064	330 014 968	2 156 790 096	327 867 044	2 147 924	2 158 938 020	0	0	327 867 044
Servicios Generales	3 607 870 778	1 167 457 311	4 775 328 089	369 129 069	4 406 199 020	337 979 444	31 149 625	4 437 348 645	0	0	337 979 444
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5 199 713 911	831 966 066	6 031 679 977	1 311 854 868	4 719 825 109	1 311 854 868	0	4 719 825 109	1 311 854 868	1 311 854 868	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	274 171 787	454 824 381	728 996 168	398 617	728 597 551	398 617	0	728 597 551	0	0	398 617
Inversión Pública	4 353 944 279	782 894 243	5 136 838 522	507 374 197	4 629 464 325	186 215 410	321 158 787	4 950 623 112	186 176 842	186 176 842	38568
Inversión Financiera y Otras Provisiones	3 746 420 537	(324 038 227)	3 422 382 310	1 308 054 871	2 114 327 439	1 308 054 871	0	2 114 327 439	1 308 054 871	1 308 054 871	0
Participaciones y Aportaciones	16 961 590 496	(681 749 957)	16 279 840 539	6 736 425 557	9 543 414 982	6 736 425 557	0	9 543 414 982	6 736 425 557	6 736 425 557	0
Deuda Pública	1 391 291 148	215 796 997	1 607 088 145	414 389 183	1 192 698 962	414 389 183	0	1 192 698 962	414 389 183	414 389 183	0

Fuente: Secretaría de Hacienda.